



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

78^a sesión plenaria

Miércoles 19 de diciembre de 2007, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Kerim (ex República Yugoslava de Macedonia)

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Tema 44 del programa

Aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA y la Declaración política sobre el VIH/SIDA

Proyecto de resolución (A/62/L.40)

El Presidente (*habla en inglés*): En relación con el proyecto de resolución A/62/L.40, tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sra. Kelley (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): En relación con el proyecto de resolución A/62/L.40, titulado “Organización del examen exhaustivo de 2008 de los progresos alcanzados en la aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA y la Declaración política sobre el VIH/SIDA”, deseo que conste en actas la siguiente declaración sobre las consecuencias financieras en nombre del Secretario General y de conformidad con el artículo 153 del reglamento.

En virtud de los párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, la Asamblea General decidiría:

“convocar una reunión de alto nivel los días 10 y 11 de junio de 2008, para realizar un examen exhaustivo de los progresos alcanzados en la

aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA y la Declaración política sobre el VIH/SIDA, y promover el mantenimiento del compromiso de los líderes de dar una respuesta mundial amplia al problema del SIDA;”

y decidiría que las disposiciones para la organización de la reunión de alto nivel incluirían sesiones plenarias, cinco debates temáticos de mesa redonda y una audiencia interactiva oficiosa con la sociedad civil

“organizada con la participación activa de personas que viven con VIH/SIDA y de la sociedad civil en general, a la que asistirán representantes de los Estados Miembros, el Estado Observador y los observadores, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, organizaciones de la sociedad civil invitadas y el sector privado;”

De conformidad con los párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, se prevé la celebración de 10 reuniones con servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales, incluidas cuatro sesiones plenarias, una audiencia interactiva con la sociedad civil y cinco debates temáticos de mesa redonda. Las necesidades de documentación incluyen actas literales de las cuatro sesiones plenarias y documentación anterior y posterior a las sesiones —de 17 páginas en cada caso— que deberán ser traducidas a los seis idiomas oficiales.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



En caso de que la Asamblea General apruebe los párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/62/L.40, se calcula que su ejecución supondría recursos adicionales de servicios de conferencias para tres de los cinco debates temáticos de mesa redonda previstos por un valor total de 36.200 dólares, como sigue: Sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias, 34.300 dólares; y Sección 28D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, 1.900 dólares. No se necesitarían recursos adicionales para la audiencia interactiva con la sociedad civil ni las sesiones plenarias, ya que éstas podrían cubrirse con los recursos existentes que ya están asignados a las reuniones de la Asamblea General.

Si bien no se han incluido consignaciones en las respectivas secciones mencionadas del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, a fin de llevar a cabo las actividades previstas en los párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, se prevé que estas necesidades se podrían cubrir con cargo a los recursos propuestos en las secciones correspondientes al bienio 2008-2009. Por consiguiente, no se requerirán consignaciones adicionales.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/62/L.40, titulado “Organización del examen exhaustivo de 2008 de los progresos alcanzados en la aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA y la Declaración política sobre el VIH/SIDA”. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/62/L.40?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/62/L.40 (resolución 62/178).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen tema 44 del programa.

Tema 114 del programa (*continuación*)

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

j) Nombramiento de los miembros del Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

El Presidente (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, en su 62ª sesión plenaria, celebrada el 6 de diciembre de 2007, la Asamblea, por recomendación de la Tercera Comisión, decidió que los dos nuevos miembros del Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer ejercieran sus funciones durante un período completo de tres años, desde el 1º de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010.

Tras celebrar consultas, nombré a Chile y a la República de Corea miembros del Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer para que ejerzan sus funciones por un período de tres años, desde el 1º de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010. ¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota de estos nombramientos?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del subtema j) del tema 114 del programa?

Así queda acordado.

Tema 64 del programa (*continuación*)

Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional

a) Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional

Proyectos de resolución (A/62/L.10/Rev.1 y A/62/L.29)

El Presidente (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, la Asamblea General celebró su debate sobre el tema 64 del programa y sus subtemas a) y j) conjuntamente con el tema 47 del programa en las sesiones plenarias 27ª a 29ª, celebradas los días 18 y 19 de octubre de 2007.

Antes de proseguir, deseo informar a los miembros de que la decisión sobre el proyecto de resolución A/62/L.29 ha quedado aplazada hasta una fecha ulterior para poder celebrar las consultas necesarias.

Doy ahora la palabra al representante del Pakistán para que presente el proyecto de resolución A/62/L.10/Rev.1.

Sr. Amil (Pakistán) (*habla en inglés*): En nombre del Grupo de los 77 y China, así como de otros patrocinadores, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución con arreglo al subtema a) del tema 64 del programa, titulado “Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional”, que figura en el documento A/62/L.10/Rev.1.

Mucho se ha logrado en África desde la creación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). La Alianza representa la determinación y el compromiso colectivos de África de encauzar a sus países por la vía del desarrollo económico y social sostenible tomando las riendas de su desarrollo y luchando contra la pobreza.

Ahora que estamos a medio camino de la meta de 2015, fecha prevista para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, lamentablemente África sigue siendo el único continente que no está bien encaminado para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio en 2015. Para lograr erradicar la pobreza y el hambre en África se necesita la acción urgente y concertada de los países desarrollados y la comunidad internacional. Obviamente, ello entraña un mayor fortalecimiento y mejora de la alianza mundial para el desarrollo y el cumplimiento estricto, sin más dilación, de todos los compromisos en materia de desarrollo, en particular las promesas que se han hecho en apoyo de África. En la actualidad la insuficiencia de recursos se considera en general como la principal limitación del desarrollo de África. Si bien acogemos con beneplácito el apoyo que ha prestado la comunidad internacional, y las Naciones Unidas en particular, queda mucho más por hacer.

En este contexto, el Grupo de los 77 y China presentó este proyecto de resolución, que requiere la atención de la comunidad internacional.

Si bien reconocemos los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y el apoyo regional e internacional a la NEPAD, en el proyecto de resolución se reconoce que queda mucho por hacer en cuanto a su puesta en práctica. En el documento se reconoce la necesidad de que los países africanos sigan coordinando, de conformidad con sus respectivas estrategias y prioridades nacionales, todos los tipos de asistencia externa a fin de integrar con eficacia esa asistencia en sus procesos de desarrollo.

En el proyecto de resolución se pide que se encuentren soluciones integrales y sostenibles para las dificultades que enfrentan los países africanos, incluidas la deuda externa, la necesidad de que haya coherencia en las políticas de comercio hacia los países africanos, la plena integración de los países africanos en el sistema de comercio internacional mediante iniciativas como el fomento de la capacidad de África para competir y la prestación de asistencia para hacer frente a los problemas de ajuste derivados de la liberalización del comercio.

Aunque se reconoce la necesidad de que la comunidad internacional siga esforzándose por aumentar la corriente de recursos nuevos y adicionales con destino a la financiación para el desarrollo procedentes de todas las fuentes, públicas y privadas, en apoyo del desarrollo de los países de África, en el proyecto de resolución se pide que los países desarrollados cumplan sus compromisos de asegurar que el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo se concrete en una transferencia real de recursos financieros a los países en desarrollo.

En el proyecto de resolución se reafirma la decisión de la Asamblea General de celebrar una reunión de alto nivel sobre el tema “Necesidades de África en materia de desarrollo: estado de cumplimiento de los diversos compromisos, problemas y camino a seguir” durante su sexagésimo tercer período de sesiones, y se pone de relieve la necesidad de que se celebren estrechas consultas entre las Naciones Unidas y la Unión Africana durante los preparativos de la reunión de alto nivel.

El Sr. Kariyawasam (Sri Lanka), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

En nombre del Grupo de los 77 y China, deseo dar las gracias a todos los Estados Miembros que patrocinaron este importante proyecto de resolución para expresar su compromiso de fortalecer la cooperación internacional para alcanzar el objetivo del desarrollo en África. Abrigamos la esperanza de que, como hasta ahora, la Asamblea General apruebe por consenso el proyecto de resolución con arreglo a este tema.

Por último, quisiera anunciar que Dinamarca, Finlandia, Alemania, Israel, los Países Bajos, España y el Reino Unido se han sumado a la lista de patrocinadores.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/62/L.10/Rev.1. En relación con el proyecto de resolución, doy la palabra a la representante de la Secretaría.

Sra. Kelley (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): En relación con el proyecto de resolución A/62/L.10/Rev.1., titulado “Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional”, deseo que conste en actas la siguiente declaración sobre las consecuencias financieras, en nombre del Secretario General y de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General.

En virtud de los párrafos 30 y 34 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/62/L.10/Rev.1, la Asamblea General reafirma su decisión

“de celebrar, durante su sexagésimo tercer período de sesiones y dentro de los límites de los recursos disponibles, una reunión de alto nivel sobre el tema “Necesidades de África en materia de desarrollo: estado de cumplimiento de los diversos compromisos, problemas y camino a seguir”

y pide al Secretario General

“que adopte disposiciones para fortalecer la Oficina del Asesor Especial para África a fin de que pueda cumplir eficazmente su mandato, incluido el seguimiento de los progresos en la atención de las necesidades especiales de África y la presentación de informes al respecto”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 30 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, queda entendido que la reunión de alto nivel se celebrará en el contexto de las sesiones plenarias ordinarias de la Asamblea General. En el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 se han hecho provisiones para sufragar los gastos de los servicios de conferencias para el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea. Las necesidades adicionales de servicios de conferencias para actividades conexas, tales como reuniones paralelas de la Asamblea General, mesas redondas, audiencias o grupos, serán objeto de examen y evaluación

posteriores, cuando se determinen las modalidades de esta reunión de alto nivel.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 34 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, se incluyen recursos por valor de 7.360.100 dólares de los Estados Unidos antes del ajuste en el subprograma 1 de la sección 11, titulada Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009. Por consiguiente, la aprobación del proyecto de resolución A/62/L.10/Rev.1 no tendría consecuencias financieras en relación con el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/62/L.10/Rev.1. Hay dos nuevos patrocinadores, a saber, Francia y Bélgica. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/62/L.10/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/179).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del subtema a) del tema 64 del programa.

Tema 47 del programa (*continuación*)

2001-2010: Decenio para lograr la regresión del paludismo en los países en desarrollo, en particular en África

Proyecto de resolución A/62/L.39

El Presidente interino (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, la Asamblea General celebró el debate sobre el tema 47 del programa conjuntamente con el tema 64 y sus subtemas a) y b) en las sesiones plenarias 27^a a 29^a, celebradas los días 18 y 19 de octubre de 2007.

Tiene ahora la palabra el representante de Botswana para presentar el proyecto de resolución A/62/L.39.

Sr. Outlule (Botswana) (*habla en inglés*): En nombre del Grupo de Estados de África y todos los patrocinadores, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/62/L.39, titulado “2001-2010: Decenio para lograr la regresión del paludismo en los países en desarrollo, en particular en África”.

Para comenzar, permítaseme hacer una corrección (que se aplica solamente) al texto (en inglés). En el párrafo 3 de la parte dispositiva, debe suprimirse una palabra (no se aplica al texto en español).

El Grupo de los Estados de África desea dar las gracias a todos los Estados Miembros que participaron en las negociaciones sobre el proyecto de resolución. Sus aportes enriquecieron el proyecto, cuya aplicación facilitará la erradicación de esa enfermedad letal. Queremos también expresar nuestro agradecimiento a la Sra. Joyce Kafanabo, de la República Unida de Tanzania, por facilitar las negociaciones sobre este proyecto de resolución con diligencia y acierto.

Al presentar el proyecto de resolución, abrigamos la esperanza de que, como en años anteriores, se apruebe por consenso, reflejando así nuestra unidad en el propósito de erradicar esta enfermedad, cuyo vector, el mosquito anofeles, es uno de los insectos más dañinos y peligrosos en la historia de la salud humana.

En África se observa una proporción abrumadora de la incidencia de paludismo. Esta enfermedad supone para África una pérdida anual de 12.000 millones de dólares de su producto interno bruto. Consume hasta el 34% de los ingresos de los hogares y el 40% de los gastos estatales en el sector de la salud. Sin embargo, todos sabemos que con los avances de la ciencia y la tecnología, el paludismo es una enfermedad prevenible, tratable y curable.

Por consiguiente, nuestros esfuerzos concertados por dar marcha atrás al paludismo son imperativos, habida cuenta de que esa labor puede hacerse de forma sencilla, mensurable, factible y realista, y en un plazo concreto. Por ese motivo, se ha designado el período 2001-2010 para lograr la regresión del paludismo. Queremos seguir contando con el apoyo constante y la asistencia garantizada de la comunidad internacional para lograr la regresión del paludismo para 2010.

El Grupo de Estados de África presenta este proyecto de resolución anual como parte de nuestros esfuerzos por combatir el paludismo y lograr el objetivo de desarrollo del Milenio 6. En la lucha contra el paludismo tenemos que reconocer que el fracaso no es una opción, porque con los enormes avances de la ciencia y la tecnología sería vergonzoso para la comunidad internacional que la civilización humana se rindiera ante un mosquito.

Este proyecto de resolución es una actualización de una resolución aprobada el año pasado, a fin de tener en cuenta las novedades y las nuevas medidas para combatir el paludismo. En el proyecto se acoge con beneplácito además la decisión de la Asamblea Mundial de la Salud de conmemorar anualmente el Día del Paludismo, aumentar la financiación para combatirlo y el nivel de previsibilidad de la financiación.

Hacemos un llamamiento a los Estados Miembros y la comunidad internacional en su conjunto para que trabajen en un espíritu de cooperación a favor de un apoyo bilateral y multilateral eficaz, incrementado, armonizado y constante para combatir el paludismo.

Una vez más, deseamos que este proyecto de resolución se apruebe por consenso.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/62/L.39, en su versión oralmente corregida. Los patrocinadores adicionales del proyecto son: Canadá, Croacia, Finlandia, Israel, Líbano, Myanmar y Portugal.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/62/L.39 en su forma oralmente corregida?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/62/L.39, en su forma oralmente corregida (resolución 62/180).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al observador del Estado Observador de la Santa Sede para que pronuncie una declaración general tras la aprobación de la resolución.

El Padre Meyer (Santa Sede) (*habla en inglés*): La Santa Sede acoge con agrado la aprobación de la resolución 62/180, titulada “2001-2010: Decenio para lograr la regresión de la malaria en los países en desarrollo, en particular en África”, y expresa su agradecimiento a la República Unida de Tanzania, principal patrocinadora de la resolución, junto con el Grupo de Estados de África y las numerosas delegaciones que cooperaron para promover este valioso texto.

La Santa Sede encomia la aprobación de esta resolución consensuada, sobre todo porque reconoce que el paludismo puede eliminarse sustancialmente si

se educa y sensibiliza a la opinión pública y se comprometen recursos para esta cuestión.

Además, es necesario velar por que se distribuyan mejor los recursos para la investigación y el tratamiento. Como comunidad mundial, sabemos que el paludismo es una amenaza para la seguridad en la esfera de la salud; esta amenaza se encarará si la familia mundial se compromete a ejecutar programas asequibles y orientados a la acción que incluyan la investigación, la vacunación, el tratamiento y la educación en materia de prevención. Esta resolución es un paso adelante en ese sentido.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 47 del programa?

Así queda acordado.

Informes de la Segunda Comisión

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General examinará los informes de la Segunda Comisión en relación con los temas del programa 41, 51, 52 y sus subtemas a) a c), 53, 54 y sus subtemas a) a i), 55, 56 y sus subtemas a) a c), 57 y sus subtemas a) y b), 58 y sus subtemas a) a c), 59 y sus subtemas a) a c), 60, 61, 121 y 129.

Pido a la Relatora de la Segunda Comisión, Sra. Tamar Tchitanava, de Georgia, que presente los informes de la Segunda Comisión en una sola intervención.

Sra. Tchitanava (Georgia), Relatora de la Segunda Comisión (*habla en francés*): Tengo el honor de presentar para el examen de la Asamblea los siguientes informes de la Segunda Comisión sobre los temas que le asignó la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones.

(continúa en inglés)

En relación con el tema 41 del programa, titulado “Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 14 del documento A/62/415, la aprobación de un proyecto de resolución.

En cuanto al tema 51 del programa, titulado “Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda,

en el párrafo 10 del documento A/62/416, la aprobación de un proyecto de resolución.

Con respecto al tema 52, titulado “Cuestiones de política macroeconómica”, el informe de la Segunda Comisión se publica en cuatro partes. El informe que sigue al título introductorio “Cuestiones de política macroeconómica” figura en el documento A/62/417, y las recomendaciones en las adiciones siguientes: en relación con el subtema a) del tema 52, titulado “Comercio internacional y desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 12 del documento A/62/417/Add.1, la aprobación de dos proyectos de resolución; en relación con el subtema b) del tema 52, titulado “El sistema financiero internacional y el desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 8 del documento A/62/417/Add.2, la aprobación de un proyecto de resolución; en relación con el subtema c) del tema 52, titulado “La crisis de la deuda externa y el desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 9 del documento A/62/417/Add.3, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el tema 53 del programa, titulado “Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 12 del documento A/62/418, la aprobación de un proyecto de resolución.

En cuanto al tema 54, titulado “Desarrollo sostenible”, el informe de la Segunda Comisión se publica en 11 partes. Las siguientes recomendaciones figuran en la Parte I y la Parte II del informe bajo el título introductorio “Desarrollo sostenible”, así como en diversas adiciones. Bajo el título introductorio del tema 54, en el párrafo 14 del documento A/62/419 Parte I, el proyecto de resolución titulado “Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques” fue aprobado por la Asamblea General en su 74ª sesión plenaria, celebrada el 17 de diciembre. También bajo el título introductorio del tema 54, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 10 del documento A/62/419 Parte II, la aprobación de un proyecto de resolución titulado “Marea negra en la costa libanesa”.

En relación con el subtema a) del tema 54, titulado “Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible”, la

Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 13 del documento A/62/419/Add.1, la aprobación de dos proyectos de resolución.

Respecto del subtema b) del tema 54, titulado “Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 del documento A/62/419/Add.2, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema c) del tema 54, titulado “Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 8 del documento A/62/419/Add.3, la aprobación de un proyecto de resolución.

En cuanto al subtema d) del tema 54, titulado “Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras”, en el párrafo 10 del documento A/62/419/Add.4, el proyecto de resolución titulado “Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras” fue aprobado por la Asamblea General en su 65ª sesión plenaria, celebrada el 10 de diciembre.

Con respecto al subtema e) del tema 54, titulado “Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 9 del documento A/62/419/Add.5, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema f) del tema 54, titulado “Convenio sobre la Diversidad Biológica”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 del documento A/62/419/Add.6, la aprobación de un proyecto de resolución.

Respecto del subtema g) del tema 54, titulado “Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 24º período de sesiones”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 8 del documento A/62/419/Add.7, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema h) del tema 54, titulado “Desarrollo sostenible de las regiones montañosas”, la Segunda Comisión recomienda, en el

párrafo 7 del documento A/62/419/Add.8, la aprobación de un proyecto de resolución.

Con arreglo al subtema i) del tema 54, titulado “Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 9 del documento A/62/419/Add.9, la aprobación de un proyecto de resolución.

En cuanto al tema 55 del programa, titulado “Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 12 del documento A/62/420, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el tema 56 del programa, titulado “Globalización e interdependencia”, el informe de la Comisión se ha publicado en cuatro partes. El informe con dicho título se incluye en el documento A/62/421 y las recomendaciones se incluyen en las siguientes adiciones.

Con arreglo al subtema a) del tema 56, titulado “Globalización e interdependencia”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 8 del documento A/62/421/Add.1, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema b) del tema 56, titulado “Ciencia y tecnología para el desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 14 del documento A/62/421/Add.2, la aprobación de dos proyectos de resolución. En relación con ese informe, deseo realizar las siguientes correcciones al proyecto de resolución II, titulado “Ciencia y tecnología para el desarrollo”. En el párrafo 8 de la parte dispositiva, deben suprimirse la palabra “asequibles” y la frase “en particular en condiciones favorables y preferenciales”. Así pues, la parte final de ese párrafo debe decir lo siguiente: “tecnología para los países en desarrollo, en condiciones equitativas, transparentes y mutuamente convenidas, de manera tal que favorezca el bienestar social y económico en interés de la sociedad”.

En cuanto al subtema c) del tema 56, titulado “Acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia de activos de origen ilícito y repatriación de esos activos, en particular a los países de origen, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”, la Segunda

Comisión recomienda, en el párrafo 8 del documento A/62/421/Add.3, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el tema 57 del programa, titulado “Grupos de países en situaciones especiales”, el informe de la Comisión se ha publicado en tres partes. El informe con dicho título figura en el documento A/62/422 y las recomendaciones se incluyen en las siguientes adiciones.

Con arreglo al subtema a) del tema 57, titulado “Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 8 del documento A/62/422/Add.1, la aprobación de un proyecto de resolución.

Con respecto al subtema b) del tema 57, titulado “Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 8 del documento A/62/422/Add.2, la aprobación de un proyecto de resolución.

Con relación al tema 58 del programa, titulado “Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo”, el informe de la Comisión se ha publicado en cuatro partes. El informe con dicho título se incluye en el documento A/62/423 y las recomendaciones se incluyen en las siguientes adiciones.

En cuanto al subtema a) del tema 58, titulado “Actividades del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 8 del documento A/62/423/Add.1, la aprobación de un proyecto de resolución.

Respecto del subtema b) del tema 58, titulado “La mujer en el desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 8 del documento A/62/423/Add.2, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el subtema c) del tema 58, titulado “Desarrollo de los recursos humanos”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 8 del

documento A/62/423/Add.3, la aprobación de un proyecto de resolución.

Con arreglo al tema 59 del programa, titulado “Actividades operacionales para el desarrollo”, el informe de la Comisión se ha publicado en cuatro partes. Las siguientes recomendaciones se incluyen en el informe bajo dicho título, así como en varias adiciones.

Bajo el epígrafe del tema 59, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 7 del documento A/62/424, la aprobación de un proyecto de decisión, titulado “Enmiendas al Estatuto del Programa Mundial de Alimentos”.

En cuanto al subtema a) del tema 59, titulado “Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 3 del documento A/62/424/Add.1, la aprobación de un proyecto de decisión, titulado “Nota del Secretario General por la que se transmite el informe sobre las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer”.

En relación con el subtema b) del tema 59, titulado “Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 9 del documento A/62/424/Add.2, la aprobación de un proyecto de resolución.

Con arreglo al subtema c) del tema 59, titulado “Cooperación Sur-Sur para el desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 8 del documento A/62/424/Add.3, la aprobación de un proyecto de resolución.

En cuanto al tema 60 del programa, titulado “Formación profesional e investigación: Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 12 del documento A/62/425, la aprobación de un proyecto de resolución.

En relación con el tema 61 del programa, titulado “Hacia asociaciones mundiales de colaboración”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 10 del documento A/62/426, la aprobación de un proyecto de resolución.

Con respecto al tema 121 del programa, titulado “Revitalización de la labor de la Asamblea General”, la Segunda Comisión recomienda, en el párrafo 5 del documento A/62/427, la aprobación de un proyecto de decisión.

En cuanto al tema 129 del programa, titulado “Planificación de programas”, como se indica en el párrafo 3 del documento A/62/428, la Segunda Comisión no adoptó ninguna decisión.

(continúa en francés)

Doy las gracias a los miembros por su paciencia al escuchar mis largas notas. Solicito a las delegaciones que deseen realizar correcciones técnicas de los textos de los proyectos de resolución aprobados por la Segunda Comisión que se pongan en contacto con la secretaría de la Comisión lo antes posible, de manera que se puedan incluir dichas correcciones antes de la publicación final de los textos como resoluciones de la Asamblea General.

Aprovecho esta oportunidad para transmitir mi sincero agradecimiento al Presidente de la Asamblea General. Asimismo, deseo dar las gracias a la Presidenta de la Segunda Comisión, Sra. Kirsti Lintonen, de Finlandia, así como a los Vicepresidentes, Sra. Melanie Santizo-Sandoval, de Guatemala, Sr. Hassan Ali Saleh, del Líbano, y Sr. Peter Le Roux, de Sudáfrica, por su extraordinaria colaboración.

Deseo expresar mi sincero agradecimiento a la Secretaría por la extraordinaria asistencia que nos ha prestado a mí y a los demás miembros de la Mesa durante este período de sesiones. Asimismo, deseo expresar mi gratitud a todos los facilitadores por su excelente ayuda durante nuestros difíciles debates, en particular al Sr. Thomas Gass, de Suiza, quien no escatimó esfuerzos para lograr un consenso sobre el texto más difícil, a saber, el proyecto de resolución sobre la revisión trienal amplia de la política.

Para concluir, a título más personal, quisiera aprovechar esta oportunidad para transmitir mis mejores deseos a los colegas que celebran hoy un importante día feriado, así como a los que acaban de celebrar el bonito Festival de las Luces y a los que esperan la llegada de la Navidad. Deseo a todas las delegaciones una magnífica celebración de fin de año y un bien merecido descanso. Finalmente, pero no por ello menos importante, deseo a todos los miembros paz y prosperidad en el año nuevo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Tamar Tchitanava, de Georgia, Relatora de la Segunda Comisión, por su presentación del informe de la Comisión.

Si no hay ninguna propuesta en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Segunda Comisión que hoy tiene ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Por lo tanto, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto. Las posiciones de las delegaciones con respecto a las recomendaciones de la Segunda Comisión se han indicado claramente en la Comisión y constan en los documentos oficiales pertinentes. Permítaseme recordar a los miembros que, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que:

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Permítaseme asimismo recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Antes de comenzar a adoptar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Segunda Comisión, informo a los representantes de que procederemos a adoptar las decisiones de la misma manera en que se hizo en la Segunda Comisión, a menos que se haya notificado lo contrario con antelación a la Secretaría. Eso significa que, cuando se proceda a votación registrada o por separado, procederemos de la misma manera. También espero que podamos proceder a aprobar sin votación aquellas recomendaciones que se aprobaron sin someterse a votación en la Segunda Comisión.

Se recuerda a la Asamblea que en breve adoptaremos una decisión sobre los proyectos de resolución recomendados por la Segunda Comisión para su aprobación y que, debido a ello, ya no podrán agregarse nuevos Estados Miembros a la lista de patrocinadores de esos proyectos de resolución en

sesión plenaria. Toda corrección que las delegaciones deseen efectuar a los informes de la Segunda Comisión, incluso a la lista de patrocinadores de un proyecto de resolución que figure en los informes de la Comisión, debe presentarse a la secretaría de la Segunda Comisión para que se publiquen las correspondientes correcciones.

Antes de continuar, deseo señalar a la atención de los miembros una nota de la Secretaría que se ha distribuido a cada escritorio. La nota servirá como guía de referencia para la adopción de decisiones sobre proyectos de resolución y de decisión que la Segunda Comisión recomienda en sus informes.

El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

Tema 41 del programa

Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales

Informe de la Segunda Comisión (A/62/415)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 14 de su informe. Ahora adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Cabo Verde, República Centrafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana,

Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Moldova, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Australia, Canadá, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Palau, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Camerún, Côte d'Ivoire, Fiji, Nauru, Tonga, Vanuatu.

Por 166 votos contra 7 y 6 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/181).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 41 del programa?

Así queda acordado.

Tema 51 del programa

Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo

Informe de la Segunda Comisión (A/62/416)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 10 de su informe. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/182).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 51 del programa?

Así queda acordado.

Tema 52 del programa

Cuestiones de política macroeconómica

Informe de la Segunda Comisión (A/62/417)

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Segunda Comisión?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 52 del programa.

a) Comercio internacional y desarrollo

Informe de la Segunda Comisión (A/62/417/Add.1)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí dos proyectos de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 12 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre los proyectos de resolución I y II. El proyecto de resolución I se titula "Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, República de Corea, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Israel, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Burundi, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, Moldova, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Palau, Polonia, Portugal, Rumania, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, ex República

Yugoslava de Macedonia, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 128 votos contra 2 y 51 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/183).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Comercio internacional y desarrollo”. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania,

Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Moldova, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Nueva Zelanda, Polonia, Portugal, Rumania, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Islas Marshall, México, Noruega, Palau, República de Corea, Federación de Rusia, Serbia.

Por 126 votos contra 48 y 7 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/184).

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de los Estados Unidos, quien desea intervenir para explicar su voto sobre una de las resoluciones que acabamos de aprobar.

Sr. Rees (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos querrían explicar su voto en relación con la resolución 62/183, que se titula “Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo” que fue presentada en virtud del subtema a) del tema 52 del programa.

Los Estados Unidos se oponen a esta resolución. Todos los Estados tienen la potestad soberana de restringir o interrumpir el comercio, en cualquiera de sus formas, con naciones concretas cuando el Estado lo considera oportuno para su economía o su seguridad o en virtud de valores que son muy caros a su nación. La sugerencia de que haya algún tipo de prohibición internacional legal contra ese derecho es, cuanto menos, necia. Esa es la razón por la que muchos países se han abstenido de apoyar la resolución.

La Carta de las Naciones Unidas estipula específicamente las sanciones porque sus autores las consideraron medidas efectivas y, en general, provisionales —medidas selectivas— que, como parte de una estrategia diplomática y política más amplia, pueden ayudar a la comunidad internacional a restablecer la paz y la seguridad sin recurrir al uso de la fuerza. Las sanciones no deberían usarse en todos los casos y deben calibrarse detenidamente para que cumplan con sus objetivos. En algunos casos, las sanciones se conciben para ejercer presión sobre un

Estado a fin de que vuelva a aplicar las normas internacionales que cuentan con la aceptación general, como la democracia y el estado de derecho. En otros casos, sanciones como los embargos de armas y la prohibición sobre el acceso a los materiales nucleares, entre otras, son fundamentales para denegar a los Estados los instrumentos que necesitan para emprender actos perjudiciales que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales.

Los Estados Miembros deben admitir, aunque sólo sea para sí, que el objetivo de la resolución es socavar la capacidad de la comunidad internacional de responder eficazmente a los actos que, por su naturaleza y alcance, son ofensivos para las normas internacionales genuinas, como los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho. Esas acciones deben tener consecuencias porque, de lo contrario, los Estados que cometen las ofensas no tienen incentivo ni razón alguna para desistir de ellas.

Las sanciones económicas, ya sean multilaterales o unilaterales, pueden ser, y de hecho han sido, un medio efectivo para el logro de objetivos legítimos de política exterior. Por ejemplo, han recortado las corrientes financieras destinadas a Potencias corruptas que están implicadas en violaciones de los derechos humanos y también han inducido a algún régimen a desistir de sus ambiciones nucleares. El Gobierno de mi país no está dispuesto a admitir que las sanciones no son un instrumento legítimo y eficaz de gobierno. Esta resolución no cambiará en lo más mínimo esa opinión.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema a) del tema 52 del programa?

Así queda acordado.

b) El sistema financiero internacional y el desarrollo

Informe de la Segunda Comisión (A/62/417/Add.2)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 8 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/185).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del subtema b) del tema 52 del programa?

Así queda acordado.

c) La crisis de la deuda externa y el desarrollo

Informe de la Segunda Comisión (A/62/417/Add.3)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 9 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo”. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/186).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del subtema c) del tema 52 del programa y del tema 52 en su conjunto?

Así queda acordado.

Tema 53 del programa (continuación)

Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Informe de la Segunda Comisión (A/62/418)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 12 de su informe.

Antes de que la Asamblea adopte una decisión con respecto a este proyecto de resolución, quisiera dar las gracias a los dos facilitadores —el Excmo. Sr. Embajador Maged Abdelaziz, Representante Permanente de Egipto, y el Excmo. Sr. Embajador Johan Løvald, Representante Permanente de Noruega— por sus incansables esfuerzos destinados a abogar por un acuerdo equilibrado. También quisiera dar las gracias a los negociadores que representan a los grupos clave y a los Estados Miembros por separado

por el espíritu de compromiso, el profesionalismo y la flexibilidad que manifestaron durante las prolongadas consultas oficiosas sobre este proyecto de resolución.

Como señalé durante la apertura de esta sesión, la financiación para el desarrollo es una de las prioridades fundamentales de la Asamblea. Garantizo a los Estados Miembros que lo seguirá siendo el año próximo cuando iniciemos el proceso preparatorio general, que incluirá varias sesiones de examen sobre las seis áreas temáticas del Consenso de Monterrey. Para que los resultados de la Conferencia de Doha sean óptimos, esas sesiones de examen sustantivas e interactivas deberán permitir la participación de los expertos de las capitales y de todas las partes interesadas que toman parte en el proceso de Monterrey. También me gustaría que los Estados Miembros desempeñaran un papel destacado en o relativo a la organización de las sesiones y a la participación en ellas. Por lo tanto, se dará la máxima prioridad a la sesión de examen, teniendo siempre en cuenta los recursos existentes y los otros procesos de consultas oficiosos que celebrará la Asamblea General el año próximo.

Confío en que, si seguimos trabajando con espíritu de cooperación y con flexibilidad, podremos redactar el primer proyecto de documento final antes de que concluya julio de 2008, y ello podrá ser la base inicial para la obtención de buenos resultados en Doha.

Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey”. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/187).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del tema 53 del programa.

Tema 54 del programa (*continuación*)

Desarrollo sostenible

Informe de la Segunda Comisión (documento A/62/419 (Parte II))

El Presidente (*habla en inglés*): Los Miembros recordarán que, en su 74ª sesión plenaria, celebrada el

17 de diciembre de 2007, la Asamblea examinó el informe de la Segunda Comisión sobre este tema, que figura en el documento A/62/419 (Parte I) y aprobó el proyecto de resolución que contiene como resolución 62/98. La Asamblea tiene ahora ante sí un proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 10 de la parte II de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Marea negra en la costa libanesa”. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Bostwana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Comoras, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Moldova, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán,

Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Australia, Canadá, República Checa, Israel, Islas Marshall, Nauru, Palau, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Camerún, Colombia, Côte d'Ivoire.

Por 169 votos contra 8 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/188).

[Posteriormente, la delegación de la República Checa informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor]

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 54 del programa.

a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Informe de la Segunda Comisión
(A/62/419/Add.1)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí dos proyectos de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 13 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre los proyectos de resolución I y II.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución I, titulado "Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible". ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 62/189).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula "Tecnología agrícola para el desarrollo". Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Bostwana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Democrática del Congo, Dinamarca, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kazajistán, Kenya, República Democrática Popular Lao, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Maldivas, Malta, Islas Marshall, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Moldova, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Pakistán, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, España, Sri Lanka, Suriname, Suecia, Suiza, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Turquía, Uganda, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Argelia, Bharein, Brunei Darussalam, Comoras, Djibouti, Egipto, Indonesia, Iraq, Jordania, Kuwait, Kirguistán, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Malasia, Malí, Mauritania, Marruecos, Omán, Qatar, Arabia Saudita, Sudáfrica, Sudán, Swazilandia, República Árabe Siria, Túnez, Emiratos Árabes Unidos, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Por 147 votos contra ninguno y 30 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 62/190).

[Posteriormente, la delegación de la República Checa informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor]

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Israel, quien desea intervenir para explicar su voto en relación con el proyecto de resolución que acabamos de aprobar.

Sr. Carmon (Israel) (*habla en inglés*): Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para expresar su agradecimiento a todos los patrocinadores originales, a los Estados Miembros que se han sumado a ellos en el proceso y a quienes han votado a favor de la resolución 62/190. También queremos dar las gracias al representante de Finlandia, Presidente de la Segunda Comisión, y al facilitador de esta resolución, cuyo liderazgo ha sido crucial para lograr este desenlace positivo. También quisiera darle las gracias a usted, Sr. Presidente, por el constante interés demostrado por usted y su Oficina en cuanto a esta importante resolución.

Ya que el propósito único de esta resolución es de tipo socioeconómico, es lamentable que algunas delegaciones creyeran necesario inyectar politización y partidismo en las deliberaciones y el largo proceso que ha rodeado a su aprobación. Es una resolución no política que a nuestro juicio que beneficia a toda la humanidad y a la comunidad internacional en su conjunto y que, además, refuerza el desarrollo. Mi delegación habría preferido que la resolución careciera de elementos políticos, y observamos con decepción que la Asamblea no ha podido adoptarla por consenso.

Al final de este largo proceso, algunos Estados Miembros consideraron que no podían apoyar la resolución. Respetamos la decisión de ciertas delegaciones árabes de votar como lo hicieron. No

obstante, esa decisión fue el resultado de circunstancias políticas, y no de desacuerdos sustantivos y profesionales.

No obstante, mi delegación celebra que esta iniciativa haya acercado a una amplia gama de patrocinadores y haya contado con el apoyo de la Asamblea. Es el mejor indicio de la innegable importancia de esta resolución en materia de desarrollo sostenible, consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y alivio y mejora de las precarias condiciones agrícolas de los países en desarrollo para toda la humanidad y para la mejora de nuestro mundo común. El próximo paso es aplicar la resolución. Estamos dispuestos a ponerla en marcha en aras de todos los Estados Miembros.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del subtema a) del tema 54 del programa?

Así queda acordado.

b) Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo

Informe de la Segunda Comisión
(A/62/419/Add.2)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/191).

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Venezuela, que desea intervenir en explicación de de posición con respecto a la resolución que acabamos de aprobar.

Sr. Rangel (República Bolivariana de Venezuela): La delegación de la República Bolivariana de Venezuela desea hacer uso de la palabra, a fin de fijar su posición en relación a la resolución intitulada: "Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para

el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo”, recogida en el documento A/62/419/Add.2.

Al respecto, deseamos hacer hincapié de que nuestro país ha participado activamente con la mejor voluntad, con el propósito de cooperar y ser útil a la causa del desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares, por ser ésta un objetivo central en el marco de la política de solidaridad y cooperación del pueblo bolivariano de Venezuela para los hermanos Estados insulares.

Sin embargo, nos permitimos reiterar la reserva de la República Bolivariana de Venezuela, a los párrafos 27 a) y b) de la Estrategia de Mauricio, en razón de que nuestro país no es parte de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y, en consecuencia, no le son aplicables sus normas como parte del derecho convencional ni como norma de carácter consuetudinario, a menos que hayan sido incorporadas en su legislación interna.

En tal sentido le agradecemos que tome nota de esta reserva expresa, cuyo texto le suministramos para que sea incorporado al acta de esta Asamblea.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del subtema b) del tema 54 del programa?

Así queda acordado.

c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres

Informe de la Segunda Comisión (A/62/419/Add.3)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/192).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del subtema c) del tema 54 del programa?

Así queda acordado.

e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África

Informe de la Segunda Comisión (A/62/419/Add.5)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión en el párrafo 9 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución.

Se ha solicitado votación por separado del párrafo 17 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. ¿Hay alguna objeción al respecto? No hay objeciones. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Moldova, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá,

Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Japón, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Israel.

Por 172 votos contra 2 y 1 abstención, se mantiene el párrafo 17.

[Posteriormente, la delegación de Israel informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor]

El Presidente (*habla en inglés*): Nos pronunciaremos ahora sobre el proyecto de resolución en su conjunto. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución en su conjunto (resolución 62/193).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del subtema e) del tema 54 del programa?

Así queda acordado.

f) Convenio sobre la Diversidad Biológica

Informe de la Segunda Comisión
(A/62/419/Add.6)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión aprobó el proyecto

de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/194).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del subtema f) del tema 54 del programa?

Así queda acordado.

g) Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 24º período de sesiones

Informe de la Segunda Comisión
(A/62/419/Add.7)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/195).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del subtema g) del tema 54 del programa?

Así queda acordado.

h) Desarrollo sostenible de las regiones montañosas

Informe de la Segunda Comisión
(A/62/419/Add.8)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/196).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del subtema h) del tema 54 del programa?

Así queda acordado.

i) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables

Informe de la Segunda Comisión
(A/62/419/Add.9)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 9 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/197).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del subtema i) del tema 54 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 54 del programa.

Tema 55 del programa

Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

Informe de la Segunda Comisión (A/62/420)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 12 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/198).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 55 del programa?

Así queda acordado.

Tema 56 del programa

Globalización e interdependencia

Informe de la Segunda Comisión (A/62/421)

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Segunda Comisión?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 56 del programa.

a) Globalización e interdependencia

Informe de la Segunda Comisión
(A/62/421/Add.1)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado “Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia”. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/199).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del subtema a) del tema 56 del programa?

Así queda acordado.

b) Ciencia y tecnología para el desarrollo

Informe de la Segunda Comisión
(A/62/421/Add.2)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí dos proyectos de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 14 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre los proyectos de resolución I y II. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución I, titulado “Año Internacional de la Astronomía, 2009”. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 62/200).

El Presidente (*habla en inglés*): La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución II, titulado “Ciencia y tecnología para el desarrollo”, que fue corregido oralmente por el Relator esta tarde. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea adoptar el proyecto de resolución II, en su versión oralmente corregida?

Queda aprobado el proyecto de resolución II, en su versión oralmente corregida (resolución 62/201).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido el examen del subtema b) del tema 56 del programa?

Así queda acordado.

c) Acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia de activos de origen ilícito y repatriación de esos activos, en particular a los países de origen, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Informe de la Segunda Comisión
(A/62/421/Add.3)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/202).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del subtema c) del tema 56 del programa, y del tema 56 del programa en su conjunto?

Así queda acordado.

Tema 57 del programa

Grupos de países en situaciones especiales

Informe de la Segunda Comisión (A/62/422)

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Segunda Comisión?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 57 del programa.

a) Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Informe de la Segunda Comisión
(A/62/422/Add.1)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/203).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del subtema a) del tema 57 del programa?

Así queda acordado.

b) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito

Informe de la Segunda Comisión
(A/62/422/Add.2)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe. La Asamblea se pronunciará ahora sobre el proyecto de resolución, titulado “Grupos de países en situaciones especiales: medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de

Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito”. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/204).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa de su examen del subtema b) del tema 57 del programa.

Tema 58 del programa

Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo

Informe de la Segunda Comisión (A/62/423)

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Segunda Comisión?

Así queda decidido.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 58 del programa.

a) Actividades del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)

Informe de la Segunda Comisión (A/62/423/Add.1)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 8 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución, que se titula “Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)”. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/205).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del subtema a) del tema 58 del programa?

Así queda decidido.

b) La mujer en el desarrollo

Informe de la Segunda Comisión (A/62/423/Add.2)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 8 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado en proyecto de resolución (resolución 62/206).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del subtema b) del tema 58 del programa?

Así queda decidido.

c) Desarrollo de los recursos humanos

Informe de la Segunda Comisión (A/62/423/Add.3)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 8 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/207).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del subtema c) del tema 58 del programa y del tema 58 en su conjunto?

Así queda decidido.

Tema 59 del programa

Actividades operacionales para el desarrollo

Informe de la Segunda Comisión (A/62/424)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 7 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de

decisión, que se titula “Enmiendas al Estatuto del Programa Mundial de Alimentos”. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de decisión, tal como lo recomienda la Segunda Comisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 59 del programa.

a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

Informe de la Segunda Comisión

(A/62/424/Add.1)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 3 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de decisión, que se titula “Nota del Secretario General por la que se transmite el informe sobre las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer”. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de decisión, tal como lo recomienda la Segunda Comisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema a) del tema 59 del programa?

Así queda decidido.

b) Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

Informe de la Segunda Comisión

(A/62/424/Add.2)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 9 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/208).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema b) del tema 59 del programa?

Así queda decidido.

c) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo

Informe de la Segunda Comisión

(A/62/424/add.3)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 8 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución, que se titula “Cooperación Sur-Sur”. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/209).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema c) del tema 59 del programa y del tema 59 del programa en su conjunto?

Así queda decidido.

Tema 60 del programa

Formación profesional e investigación: Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

Informe de la Segunda Comisión (A/62/425)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 12 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución, que se titula “Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones”. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/210).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 60 del programa?

Así queda decidido.

Tema 61 del programa**Hacia asociaciones mundiales de colaboración****Informe de la Segunda Comisión (A/62/426)**

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 10 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 62/211).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 61 del programa?

Así queda decidido.

Tema 121 del programa (continuación)**Revitalización de la labor de la Asamblea General****Informe de la Segunda Comisión (A/62/427)**

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión que recomienda la Segunda Comisión en el párrafo 5 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de decisión. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de decisión, que se titula "Programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General". ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 121 del programa.

Tema 129 del programa (continuación)**Planificación de programas****Informe de la Segunda Comisión (A/62/428)**

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Segunda Comisión?

Así queda decidido.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 129 del programa.

La Asamblea ha concluido así su examen de todos los informes de la Segunda Comisión.

Programa de trabajo

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de levantar la sesión, quisiera informar a los miembros de que la próxima sesión plenaria, la última antes del receso de la parte principal del período de sesiones, se ha fijado para la tarde del viernes 21 de diciembre de 2007. En esa sesión, la Asamblea General adoptará una decisión sobre los proyectos de resolución pendientes, incluidos los proyectos de resolución que figuran en los informes de las Comisiones Principales que tienen consecuencias para el presupuesto por programas. A partir de entonces, la Asamblea examinará los informes de la Quinta Comisión.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.